

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

49 (54) año.

31 de Octubre de 1906.

Núm. 1.765.

INTERESES PROFESIONALES

Mensaje dirigido al Patronato de los Veterinarios españoles por el Colegio de Veterinarios de la provincia de Gerona (1).

A la producción de la leche se destinan: San Mori, cabras, 12.—Camallaera, cabras, 30; vacas, 1.—Ventalló, cabras, 40.—Vilalur, cabras, 20; vacas, 1.—San Miguel, cabras, 40. En estos pueblos como en todos los demás del partido judicial de Gerona se expende la leche al público sin cuidado higiénico alguno, y sin que nadie intervenga, para evitar las alteraciones ó falsificaciones de este alimento.

FIGUERAS.—Ciudad habitada por 11.084 almas.—Se está construyendo un matadero que si no responde en absoluto á todas las exigencias de la moderna construcción de estos establecimientos públicos, reunirá cuando menos la mayor parte de los elementos que hoy se reputan como indispensables, como son aguas, buena anchura, ventilación, facilidades para el trabajo, salas de oreo, cámara frigorífica, horno de cremación y laboratorio químico-bacteriológico, provisto del material necesario para el examen de todas las substancias alimenticias que consumimos, y para el estudio y comprobación experimental de las enfermedades microbianas del hombre y de los animales.

El laboratorio se organizó en 1882 de una manera modesta pero suficiente para el fin á que se destinaba. Desde su fundación ha venido desempeñando el cargo de Director el Profesor Veterinario D. Juan Arderius, Director al mismo tiempo del matadero, con el haber anual de 1.250 pesetas. El servicio facultativo del matadero se hace por su Director y por un suplente sin sueldo, que lo es D. Antonio Arderius Lesmary. Las pescaderías, mercados de volatería, de reses lanares, vacunas y de cerda, y la plaza de abastos, son objeto de una inspección diaria, confiada al Profesor Veterinario D. Juan Marull, con el haber anual de 1,000 pesetas.

(1) Véase el número 1.710 de esta Revista.

Se sacrifican anualmente para el abasto público: Reses vacunas, 1.387. — Lanares y cabrías, 16.152. — Cerda, 2.457. Es importante en la ciudad de Figueras el consumo de leche, tanto que puede decirse que casi excede al consumo de vino. Se dedican á la producción de leche: Vacas, 75. — Cabras, 1.000. Además de los pueblos inmediatos se introduce todos los días una cantidad desconocida de leche de cabra ú oveja la mayor parte.

Las vaquerías están por lo general, si no instaladas con todas las reglas de una higiene perfecta, con relativa limpieza y desahogo; otras hay, sin embargo, que urge el que se instalen en forma que resulten menos peligrosas para la vida de las vacas, y la leche que de ellas sale más limpia de gérmenes infectivos. Con esto queda dicho que en la ciudad de Figueras no se analiza en la forma debida la gran cantidad de leche que se consume.

PERELADA. — Villa formada por 1.419 vecinos. Tiene un matadero público tan malo, que sólo sirve para guarecerse de la lluvia cuando llueve; no tiene capacidad, ni aun siquiera posee una silla donde sentarse. No se degüellan en él más reses que las destinadas al consumo público, las del particular se sacrifican en los respectivos domicilios de sus dueños sin que se sometan á examen alguno.

Reses sacrificadas durante un año: Vacunas, 9. — Lanares y cabrías, 924. — Cerda, 400. Se destinan además á la producción de leche: Vacas, 1 (particular). — Cabras, 260. La leche se consume sin previo análisis. Desempeña el cargo de Inspector de carnes D. Juan Pujol Gusó, con el haber anual de 90 pesetas.

Cuenta la villa de Perelada con un local destinado para la venta de pescado, en muy buenas condiciones de salubridad y muy bien dispuesto para el objeto á que se destina; sin embargo, el Profesor Veterinario no interviene en él para nada. El matadero no cuenta con ningún elemento para el examen microscopio de las carnes.

MASSARACH Y VILARNEDAL. — Forman un solo municipio, con una población de 419 individuos; no tiene matadero, ni pescadería, ni plaza de abasto; no tiene tampoco Inspector de carnes. Se sacrifican todos los años: Reses vacunas, 1. — Lanares, 50. — Cerda, 90. Llenan las necesidades de consumo de la leche de este pueblo 50 cabras. Podría desempeñar el cargo de Inspector de carnes el Profesor Veterinario don Juan Pujol Gusó.

VILAVERTRÁN. — Pueblo de 889 vecinos, no tiene matadero ni Inspector de carnes, no obstante se sacrifican cada año: Reses vacunas, 1. — Lanares y cabrías, 530. — Cerda, 350. Surten de leche al pueblo 150 cabras.

VILANOVA DE LA MUGA. — Pueblo de 754 vecinos; no tiene matade-

ro ni Inspector de carne. Se sacrifican todos los años: Reses vacunas, 1. — Lanares, 50. — Cerda, 200. — Cabras lecheras, 100.

GARRIGUILLA. — Villa de 982 vecinos; no tiene matadero ni Inspector de carnes. Se sacrifican: Reses vacunas, 6. — Lanares, 800. — Cerda, 310. Destinadas á la producción de leches: Vacas, 2. — Cabras, 100. En Vilavertrán, Vilanova, Marsa y Garriguella podría desempeñar el cargo de Inspector el Profesor Veterinario D. Pedro Pujol.

ROSAS. — Villa de 2.680 vecinos. Tiene matadero de malas condiciones, y desempeña el cargo de Inspector de carnes el Profesor Veterinario D. Salvador Sentena, con el haber anual de 180 pesetas. A pesar de que el matadero produce al Ayuntamiento 4.000 pesetas no tiene ni microscopio ni otro elemento para el examen de las carnes y leches.

(Continuará.)

REVISTA DE PATOLOGÍA INTERNA

Fiebre tifoide en el caballo, por Mr. Leclainche, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Tolosa (Francia), versión española de D. Alejandro Elola y Cajal (1).

Diagnóstico. — Reclama, en primer término, la investigación del período en que se halle la enfermedad y la determinación de la localización que afecte.

Su aparición repentina y la gravedad de la invasión, juntamente con la elevación térmica característica del proceso en todas sus formas, permitirán de hecho comprender que se trata de una enfermedad infecciosa.

La estupefacción profunda, infiltración de los párpados y coloración rojo de caoba de las mucosas, la atonía y el lagrimeo... constituyen un síndrome bastante preciso para revelar la afección tifoide. La *fiebre carbuncosa* va precedida ordinariamente de signos particulares; las mucosas están violáceas y el corazón late con mucha violencia acusando marcado timbre metálico. El *anasarca sobreagudo* se acompaña de placas edematosas diseminadas. El *muermo agudo* se caracteriza pronto por uno ó más de sus síntomas clásicos de todos conocidos y la duda no puede persistir por mucho tiempo. En resumen, el diagnóstico no puede presentar dificultades como no sea en los comienzos de una epidemia y de localidades indemnes hasta entonces; en el curso de ella es siempre fácil.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Las localizaciones particulares de la fiebre tifoide se diferencian de las inflamaciones francas que interesan los mismos órganos por la coexistencia de los rasgos típicos que son peculiares de aquélla. La pneumonía tifoide, que en ningún caso puede confundirse con la franca, puede serlo fácilmente con la *infecciosa*; en esta última, sin embargo, la estupefacción es menos acentuada, falta la infiltración de las mucosas, y su coloración es amarillo-grisáceo en vez de rojo-caoba, y la mancha ó lista gengival muy poco aparente; por último, los signos stetoscópicos, demasiado numerosos para reproducirlos ahora, por cuanto quedan minuciosamente descritos en sus respectivos capítulos, difieren notablemente en una y otra enfermedad (1). La enteritis tifoide presenta grande analogía con la enfermedad denominada *enteritis del estío* (véase enteritis aguda; síntomas) y el diagnóstico diferencial entre una y otra tan sólo puede basarse en el carácter esporádico de la segunda.

Pronóstico.—La fiebre tifoide es una enfermedad grave bajo el doble concepto de su contagiosidad reconocida, manifestada ya, y las complicaciones de que suele ir acompañada, bien frecuentes por desgracia; la cifra de su mortalidad media es difícil de fijar (2).

Además, las formas siderantes ó rapidísimas, contagiosas en alto grado, terminan por la muerte en su casi totalidad, al paso que las de tipo lento alcanzan casi siempre la resolución, siendo el contagio menos inminente, y por de contado, menos grave.

No puede olvidarse tampoco que la enfermedad se reviste en cada tiempo y lugar de un sello propio más ó menos grave, según su caso, lo cual facilita de hecho el pronóstico general ó de conjunto, aparte las excepciones. La gravedad de sus diversas localizaciones depende en absoluto de su propia intensidad. Las lesiones pulmonares extensas llegan fácilmente á la asfixia y la gangrena, como hemos visto; la forma intestinal es menos grave generalmente. El pronóstico individual se formulará por la intensidad de la termosis, la postración mayor ó menor y el grado de apetito conservado, pero en general y durante los primeros días será siempre reservado.

Alteraciones anatómicas (3).—En las formas de rápida evolución las lesiones se reducen á una congestión intensa de todos los parénquimas. El hígado, riñones, pulmón, etc., están rellenos de una sangre negra é incoagulable; el miocardio se muestra friable y sembrado de focos hemorrágicos; los músculos, pálidos, reblandecidos y equimósicos; el teji-

(1) H. Benjamín. — Ensayo clínico sobre la pneumonía infecciosa del caballo. — *Recueil de Méd. Vet.*, p. 213.

(2) La proporción del 4 por 100 generalmente adoptada por los alemanes se obtiene por la fusión de estadísticas que acusan pérdidas variables entre un 20 y nada y un 1 por 100.

(3) Schütz. — Die Influenza erysipelatosá. *Arch. f. Thierh.*, 1882, p. 149.

do conjuntivo infiltrado por una serosidad rosácea; las mucosas con petequias y equimosadas las serosas.

En las formas *subagudas* las lesiones alcanzan á todos los tejidos. Anatómicamente comparables á las del anasarca, están constituidas por obstrucciones capilares diseminadas (infartos) acompañados de un derrame seroso intersticial (edemas).

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA BOVINA

Diarrea infecciosa ó «bobería» de los terneros por el Dr. Nelson S. Mayo, Jefe del Departamento de Industria animal de La Habana.

Durante estos dos últimos años se han recibido repetidas veces informes de una enfermedad que ataca los terneros, la cual es infecciosa y ha ocasionado serias pérdidas entre los ganaderos de ciertas localidades y muy particularmente en las provincias de Santa Clara y Camagüey. Aunque es posible que haya ocurrido en otras épocas parece ser la opinión general entre los más expertos ganaderos que ésta es de origen reciente y no me ha sido posible obtener informes fidedignos acerca de su existencia antes del verano de 1904.

Las bajas frecuentes y numerosas entre los terneros, de que he tenido conocimiento, hicieron que este departamento llevase á cabo un estudio minucioso de esta enfermedad, y aunque dicho estudio no puede darse por completo se ha progresado en él lo bastante para que se justifique la publicación de este sencillo escrito.

NOMBRE. — La enfermedad se conoce comunmente con el nombre de *bobería* debido á los síntomas peculiares que generalmente la caracterizan, aunque en muchos casos se le llama también *diarrea*.

SÍNTOMAS. — Esta afección ataca á los terneros cuando tienen de dos á cinco meses de edad y ocurre en dos formas distintas. Debido á esta circunstancia me pareció al principio de mis investigaciones que se trataba de dos enfermedades diversas, pero un estudio más cuidadoso me convenció de que son formas variadas de una misma enfermedad.

En su *forma leve*, el primer síntoma que se advierte en la enfermedad es de tristeza con depresión de la cabeza y orejas. Los músculos del cuello y extremidades delanteras se tornan rígidos y duros y el ternero no puede levantar la cabeza lo suficiente para mamar. Cuando se echa descansa aquélla en el suelo apoyada en la quijada inferior y si se obliga al animal á moverse marcha con un paso pesado y vacilante. Durante el

primero y segundo día puede beber agua y leche, pero después bebe muy poco. El ternero rechina mucho los dientes y frecuentemente gruñe cuando respira. Parece muy sensible á la presión, particularmente á lo largo del lomo y costados y en algunos casos se vé lagrimeo en sus ojos. En el segundo ó tercer día se presenta una diarrea de color obscuro y de olor muy fétido. Hay burbujas de gas en el excremento y el animal tiene una fiebre cuya temperatura asciende á menudo de 41 á 42°. En este momento la enfermedad es generalmente mortal y el animal puede vivir sólo de diez á doce días. Algunos, muy pocos, se curan sin tratamiento.

La otra forma de la afección se inicia con una fuerte diarrea de color muy obscuro y de un olor muy fétido. El ternero se encuentra muy prostrado y sumamente débil, pero se nota la ausencia de la rigidez en el cuello que se advierte en la forma leve de la enfermedad. Hay de 41 á 42° c. de fiebre. El ternero entonces rehusa comer, bebe muy poco, está muy débil y generalmente muere á los tres ó cuatro días.

MORTALIDAD. — Por lo general la mortalidad es mayor en los casos en que las vacas se ordeñan y la leche se vende. En una finca se perdió el 98 por 100 de los terneros; en otra, de 46 que había, murieron 39, y se sabe además de otros casos en que de 100 murieron 14 y de 200 30. En general la enfermedad es más grave en las tierras bajas y húmedas ó cuando se mantienen los terneros en corrales; pero la morbosidad también se observa en los terrenos altos de buenos pastos y abundante agua corriente, así como también donde las vacas no son ordeñadas, sino que se alimentan los terneros mamando libremente. Estos, cuando se hallan en buenas condiciones, parecen ser tan susceptibles á la enfermedad como los que están muy flacos.

ÉPOCAS DEL AÑO. — La enfermedad prevalece más durante la estación de las lluvias y se presenta de repente, sin causa aparente, á la introducción de un animal nuevo en la manada. Puede ocurrir en una finca y no presentarse en otra cercana que se encuentre en idénticas condiciones; pero por lo general suele presentarse entre los terneros en un número de fincas de un mismo punto. La enfermedad á menudo desaparece repentinamente sin ninguna causa aparente. Y se ha observado también que no ha reaparecido en un número de fincas donde ha ocurrido el año anterior, como sucedió el verano pasado, mientras que en otras posesiones donde se presentó la enfermedad en 1904 ha vuelto á reaparecer en 1905.

TRATAMIENTO. — La enfermedad deberá tratarse por la profilaxis siempre que sea posible, manteniendo los corrales limpios y bien provistos de agua pura. Es de capital importancia colocar los abrevaderos á cierta altura á fin de que las deyecciones de los terneros que experi-

menten cualquier forma de diarrea no se mezcle ésta con el agua que beben los terneros sanos. Cuando ocurra un caso de la enfermedad en un corral deberán separarse inmediatamente todos los terneros sanos y el piso y todo el material de madera que contenga deberá limpiarse y desinfectarse con una solución al 5 por 100 de creolina ó ácido fénico y agua (una parte de ácido fénico ó creolina en 20 partes de agua). Los terneros enfermos deberán siempre separarse de los sanos.

El siguiente tratamiento médico ha dado excelentes resultados, y si se usase antes de que el animal esté verdaderamente enfermo se curaría en la mayoría de los casos.

Désele al ternero unos *10 gramos de sulfato de sosa* (una cucharada grande) disuelta en *2 tazas de agua*, y á las seis horas *20 gotas de creolina*, (á $\frac{1}{5}$ cucharadita) en 2 tazas de agua. La dosis de creolina y de agua deberá repetirse cada seis horas hasta que el enfermo se mejore. Si el ternero estuviese muy débil y no pudiese mamar deberá dársele cada seis horas una media botella de leche fresca con un huevo crudo batido. Los enfermos deberán colocarse en lugares frescos y sombreados que resulten para ellos lo más cómodos posible.

No existe á mi juicio más que una sola enfermedad en los terneros que pudiera confundirse con esta, y esa es el carbunco sintomático. Este por lo general ocurre en los terneros que tienen más de cuatro meses de edad, pero en ellos no se presenta la diarrea. En el carbunco sintomático, el ternero casi siempre aparece cojo de una extremidad solamente, siendo á las veces una delantera y otras una posterior, pero siempre existe una inflamación en los músculos de la parte afectada, y cuando se comprime fuertemente la parte inflamada se nota la existencia de un gas debajo de la piel y se produce un sonido crepitante. Este es un sintoma positivo del carbunco sintomático y en estos casos deberá procederse inmediatamente á vacunar todos los terneros.

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Las defensas orgánicas y la infección, discurso leído en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona el 28 de Enero de 1906, por el Académico de número D. Ramón Turró⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Cuando el organismo se consideraba como una fortaleza cerrada á los gérmenes, la puerta de entrada podía preocupar; mas hoy que sabemos

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que pueden penetrar por todas partes, esta cuestión reviste un interés muy secundario. Lo que asume una importancia capital es saber que el germen ni se implanta, ni arraiga, ni sobreviene por tanto la infección, mientras no se fragüe químicamente una lesión que la facilite y favorezca. En plena integridad epitelial, sin erosión de ninguna clase, sin puerta de entrada, en fin, podemos determinar experimentalmente ciertas infecciones.

Asid con unas tenazas por el cuello á una rata y dejad caer sobre sus narices una gota de cultivo en caldo de virus pestoso; á las veinticuatro horas puede morir el animal de pneumonía pestosa. Si no suponemos que el formidable bacilo se cultiva en el moco y así, como un reguero de pólvora, se corre por las vías respiratorias, ¿cómo es dable concebir que penetra los epitelios é inunde los alvéolos respiratorios y las redículas vasculares, si antes, al cultivarse en el moco, no ha dejado una substancia que haya coagulado esos plasmas celulares transformándolos en un medio de cultivo inerte y pasivo? Sin una lesión anatómica predisponente, ¿cómo comprender que la oleada avance de este modo y se difunda en tan vasto territorio con tal ímpetu?

En la infección tifosa, ¿para qué necesitamos de la puerta de entrada? ¿No basta la ingestión del agua contaminada para que el agente ebhertiano prolifere en el contenido intestinal y sus toxinas fragüen lesión en las placas de Peyer y faciliten su implantación? ¿No basta para que su acarreo en la sangre, donde existe siempre en los primeros días, fragüe lesión en el bazo y en esta glándula germine?

¿Para qué necesitamos de la puerta de entrada en la pneumonía? Nuestro organismo lleva consigo al enemigo sin que le ataque mientras las defensas orgánicas vivas y poderosas lo atacan á él reduciéndolo á la impotencia; mas si debilitáis esas defensas, si las anuláis por una acción traumática, coagulante de sí, el microbio se implanta y la pneumonía estalla súbitamente.

Y del *bacterium coli*, de ese huésped intestinal, ¿qué diremos? Para explicarnos las afecciones coli-bacilares, ¿precisa también buscar la puerta de entrada? Y si de las infecciones internas pasamos á las externas, ¿creéis que puede sostenerse seriamente que del pus quirúrgico es absolutamente responsable el Cirujano? ¿Creéis que forzosamente el estafilococo que lo determina ha debido entrar con la cuchilla ó con la gasa? ¿Creéis que no puede tener otro origen, cuando la bacteriología nos demuestra que es dable encontrarlo casi siempre donde quiera que se busque?

De mí sé deciros que es tan profunda mi convicción acerca la conviencia del microbismo latente con el organismo, que en cuantos sujetos padecieron blenorragia y se dan como curados, no considero un ab

surdo la antigua fórmula de Ricord para reproducirla sin necesidad de un nuevo coito impuro. El microbismo latente puede perdurar indefinidamente en el organismo sin causar estado infectivo. Y es que lo fundamental radica en la lesión que anula las defensas.

Voy á concluir, señores. El tema es tan vasto que no cabe en los moldes de un discurso; pero no tengo derecho para abusar más de vuestra atención. A pesar de esta exposición, á todas luces deficiente, me daré por satisfecho si con ella he logrado persuadirlos de que la medicina hipocrática concibe intuitivamente las defensas orgánicas y el mecanismo de la infección de una manera más amplia y luminosa de como las concibe actualmente la ciencia experimental. Aquella ve en lo que vive algo que dificulta la infección, no puede precisar en qué consiste este algo, y si trata de hacerlo imagina una causa oculta, una entidad vital, un arqueo conservador, pasando insensiblemente de las serenidades de la observación á las abstrusas concepciones de la medicina filosófica, que á todos hoy nos inspiran un santo horror: el horror del vacío. La ciencia experimental, por su parte, no conoce otros medios de defensa que los derivados de la acción fagocitoria ó la acción bactericida de los humores. Hay otros, sin embargo, y de su estudio se desprende que el criterio de la medicina tradicional se adapta con más fidelidad á la realidad que las escuelas exclusivistas que hoy imperan. Año tras año vengo observando, cada vez con más precisión y rigorismo, que los plasmas celulares son bactericidas y que esta propiedad es un atributo de la materia viviente. El día que estas observaciones se comprueben, no de una manera parcial como ahora se hace, sino según el criterio general que las informe, los problemas de las defensas orgánicas y la infección se replantearán en términos muy distintos de como hoy se plantean; aquel día se explicarán científicamente los mecanismos íntimos que presiden al desenvolvimiento de un gran número de fenómenos que el buen sentido hipocrático presente ó adivina.

Quizá os parezca soberbia ó ilusoria esta esperanza mía: tal vez lo sea realmente. Mas no prejuzguemos la obra del tiempo, que es quien en definitiva sanciona ó sepulta en el olvido las esperanzas humanas, y digamos con Manzoni: *ai posteri l'ardua sentenza*. — HE DICHO.



REVISTA PECUARIA

EL CONGRESO AGRÍCOLA DE OLOT

Conclusiones votadas en el mismo (1).

Segunda parte.

1.^a Como animales de trabajo podrían obtenerse ventajosamente en la comarca de Olot, y en el ganado caballar, caballos de silla pesados y de tiro ligero para los servicios de guerra especialmente. Conviene, por ahora, no abandonar la cría de muleros. En el ganado bovino hay que emplear los bueyes sobre todo, y luego las vacas, para el cultivo de la tierra.

2.^a Conviene sobremanera abaratar la producción de carnes, aumentando su oferta. Todo animal que se quiera engordar ha de castrarse. El ganado vacuno es á propósito en esta comarca para el engorde.

3.^a El ganado gordo conviene llevarlo directamente al sitio de consumo, prescindiendo del intermediario, y ha de venderse en los mata-deros, no por cabeza sino por peso vivo. El ganado ovino de raza manchega, en sus variedades andaluza, castellana pequeña y aragonesa, es el más apto para la carne y el que aquí cría mejor, procurando sea su vellón lo más extenso posible ya que lana y carne son correlativas. Su engorde ha de hacerse por pastoreo absoluto y en el corral en los meses de invierno. El método mixto también es utilísimo; su carne es de segunda calidad. En el caprino engordan los cabritos antes de los seis meses; su carne es de tercera calidad.

4.^a Para estos ganados conviene rozar, pero no al azar, sino metódicamente, vigilando el fuego y quemando sólo el pastizal.

5.^a Dadas las condiciones de los pastos y forrajes y clase del ganado, conviene en Olot la industria de la leche, tanto de vacas como de cabras, teniendo aquéllas su estabulación y éstas de sistema mixto. La leche debe venderse en fresco para el consumo local, pasteurizada, y la que exceda á la capacidad del mercado local debe esterilizarse para que pueda ser expédida á otros centros. Esta industria es casi nueva en España y de gran porvenir.

6.^a Las lecherías deben ser cooperativas y dedicarse, además de la venta de la leche fresca, á sus derivaciones, la fabricación de mantecas y quesos. La leche ha de comprarse en las cooperativas por la riqueza

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de nata que contenga, y han de estar dirigidas por personas capaces, honradas y peritas.

7.^a Las mantecas tienen que elaborarse con gran limpieza y usando fermentos seleccionados para obtener siempre el mismo tipo. Es industria también muy lucrativa.

8.^a La leche desnatada debe venderse á precios reducidos; pero haciendo constar que no tiene nata.

9.^a La elaboración de quesos es el complemento de las lecherías, y aun cuando es la especialidad de la industria lechera más difícil, hay que recomendarla, procurando fabricar, no sólo quesos recios, prensados y salados, sino blandos, porque si bien aquéllos se conservan más, éstos pueden valorarse mejor.

10. La leche desnatada y los desperdicios de la quesería, mezclados con harinas de granos, sirven para formar tortas de uso excelente para el engorde de toda clase de ganado, y sin mezcla sirven también para el engorde de los animales de corral, cerdos, aves, etc., etc.

11. Convendría que las lanas fueran lavadas antes ó después del esquila por los mismos ganaderos sindicados y que, juntando toda la de la comarca, la vendieran por su cuenta y no á raíz del esquila.

12. La conservación de la industria de curtidos requiere el empleo de nuevos procedimientos que la pongan al nivel de las tenerías de Alemania, Francia y Estados Unidos.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

A los Profesores Veterinarios y estudiantes.

Nos permitimos llamarles la atención sobre la aparición de los tomos XIV, XV y XVI de la biblioteca Veterinaria de J. Téllez y López que publica la casa Bailly-Bailliére é hijos. Los tomos publicados se ocupan de las materias siguientes:

Manual de Toxicología y Medicina legal se titula el tomo XIV, y en él se dan á conocer los principios y reglas que el Veterinario debe saber sobre los venenos, haciendo un estudio de la muerte y de sus causas.

El tomo XV es un *Manual de Cirugía* dividido en cinco secciones y estudia sucesivamente la contención ó manera de sujetar á los animales durante las operaciones; las operaciones elementales, ó sean aquellas maniobras preliminares en la intervención quirúrgica general ó especial; las operaciones regionales y las enfermedades quirúrgicas y su tratamiento.

Manual de Obstetricia titúlase el tomo XVI de esta biblioteca, y está dedicado al estudio del parto con todas sus consecuencias inmediatas; en él se hace un ligero examen de los órganos reproductores, de los elementos sexuales, de la gestación, del parto, de las operaciones tocológicas, de los accidentes simultáneos y consecuencias del parto y de las enfermedades consecutivas al mismo. En este tomo se publican datos sobre la ontogenia y la filogenia y dos apéndices finales.

En el primero se da á conocer el árbol genealógico de los seres organizados según Haeckel, por el orden siguiente: 1.º, clasificación de los seres vivos, y 2.º, su genealogía: vegetales, animales y antepasados de la especie humana. En el apéndice segundo se ocupa de la cosmogonia y biogénesis bíblica.

Precio de cada uno de estos tomos: 3 pesetas encuadernados en tela en todas las librerías y en la de Bailly-Bailliére é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden dictando reglas para el nombramiento de Inspectores provinciales Veterinarios.

Vista la comunicación dirigida á este centro por el Presidente del Colegio de Veterinarios de esa provincia, en la que interesa el nombramiento de Inspector Veterinario de salubridad, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 1.º de Febrero de 1899:

Vistos asimismo los artículos 2.º y 3.º de la Instrucción general de Sanidad; el art. 185 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1904, y la Real orden de 5 de Julio último:

Considerando que al no comprenderse en la organización sanitaria vigente, planteada por la Instrucción general de Sanidad, al cargo de Inspector Veterinario de salubridad, á que se refería la Real orden de 1.º de Febrero de 1899, debía ya entenderse que estaba suprimido, y con mayor razón teniendo en cuenta que sus funciones se atribuyen á los Inspectores provinciales y municipales por la citada Instrucción:

Considerando, á mayor abundamiento, que el art. 185 de la mencionada Real orden de 3 de Julio de 1904, expresamente determina que ejercerá las funciones de Inspector Veterinario provincial, para los fines y funciones del reglamento, aquel de los Veterinarios de la Junta provincial de Sanidad, que sea por ella propuesto al Gobernador respectivo; criterio y procedimiento sancionados por la Real orden de 5 de Julio último, con motivo de una instancia de D. Mateo Arciniega acerca de la precitada Real orden de 1.º de Febrero de 1899;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se declara que las funciones de Inspector provincial de Veterinaria corresponden únicamente al Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Veterinario, que sea por ella propuesto al Gobernador respectivo, y 2.º Que el cargo de Inspector Veterinario de salubridad, á que se refería la Real orden de 1.º de Febrero de 1899, no forma ya parte de la organización inspectora sanitaria vigente.

De Real orden lo digo á V. S. como resolución del caso consultado y para conocimiento del Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1906. — DÁVILA. — Sr. Gobernador civil de Cáceres. (*Gaceta* del 7.)

*
**

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden concediendo exámenes extraordinarios.

La *Gaceta* de 24 del actual publica la siguiente disposición:

«En vista de las numerosas instancias elevadas á este Ministerio por los alumnos de todas las carreras y grados de enseñanza á quienes falta una ó dos asignaturas para terminarlas en solicitud de exámenes extraordinarios en Noviembre alegando haber organizado y dispuesto sus estudios en el último curso en la creencia de que este año se les concederían, como en el anterior;

»Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

»1.º Que en la primera quincena del mes de Noviembre próximo podrán matricularse para los exámenes subsiguientes los alumnos oficiales ó libres á quienes falten una ó dos asignaturas para completar grado de enseñanza ó terminar carrera. — 2.º Estos exámenes se verificarán en la segunda quincena del próximo mes de Noviembre. — 3.º Los Tribunales para los exámenes se constituirán en la forma prevenida por las disposiciones vigentes. — 4.º Para las dudas que pudieran surgir con motivo de estos exámenes, se pone en vigor la Real orden de 27 de Octubre de 1905. — Y 5.º Que se dé la mayor publicidad posible á esta Real orden, para que llegue á conocimiento de la población escolar; entendiéndose que esta concesión se hace por última vez, y, por consiguiente, que en ella no puedan fundar esperanza alguna de otorgamiento de la gracia para los años venideros.»

*
**

También la *Gaceta* de dicho día publica una Real orden que no reproducimos por ser ya tarde, prorrogando hasta el día de hoy la matrícula oficial sin el pago de derechos extraordinarios.

*
**

Asimismo publica la *Gaceta* de 21 del actual una Real orden de Gobernación resolviendo un recurso interpuesto per D. Miguel Ricote, Veterinario y vecino de Jadraque, contra una providencia del Gobernador de Guadalajara, que le prohibió la práctica del herraje en dicho

pueblo y en cualquier otro del partido que no sea el de su habitual residencia. Este recurso lo publicaremos en breve por ser de interés sumo para la clase.

CRÓNICAS

Cajal premiado. — Telegrafian de Stokolmo que el premio Nobel del año 1906 ha sido otorgado al sabio Doctor español Ramón y Cajal y al italiano Golgi, autor este último, como D. Santiago, de varias obras de histología, que han alcanzado gran celebridad, y Profesor de la Universidad de Pavía.

Después de la sanción de Universidades y Academias célebres, como las de Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, el premio Nobel, que en año anterior favoreció á otro de nuestros ilustres compatriotas, al gran Echegaray, viene en definitiva á proclamar los méritos del sabio Doctor español, honrando con ello, no sólo al eminente D. Santiago Ramón y Cajal, sino á toda España, que se enorgullece seguramente de contarle entre sus hijos.

El Senado, en la sesión de 27 del actual, á propuesta del Dr. Calleja, acuerda hacer constar en el acta del día y por unanimidad el gusto con que la Alta Cámara ha visto se otorgue dicho premio al ilustre Cajal.

Y LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que de vez en cuando se honra con la colaboración de tan sabio maestro, envía igualmente á D. Santiago la felicitación más humilde, pero la más vehemente y cariñosa de cuantas por tan plausible motivo pueda recibir.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 13 del corriente, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Echeverría, Pelous, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir varias cuotas por mediación del Sr. Presidente y de Remartínez; pedir al Alcalde de Agramunt el *Boletín oficial* en que se anuncia la vacante de su titular; recabar del Gobierno de Tarragona deje sin efecto el nombramiento del Titular de Roquetas, según determina el art. 42 del reglamento; manifestar al Gobernador de Cuenca no apruebe el anuncio de la vacante de Montalvaño sin consignar el sueldo reglamentario; reiterar al Gobierno de Zamora el envío á la Junta del expediente de Bustillo del Oro, y manifestar al Alcalde de dicho pueblo que no se aprueba el anuncio de su vacante ni el nombramiento del Titular en que lo ha hecho sin resolverse antes el expediente mencionado; recabar del Gobernador de Málaga que por el Ayuntamiento de Estepona se abone á su Titular el sueldo que le adeuda; hacer de nuevo igual petición al Gobierno de

Cuenca por lo que afecta á los diez y ocho meses de sueldo que el Ayuntamiento de la expresada ciudad adeuda á sus titulares Veterinarios; recabar del Gobernador de Almeria el envío á la Junta del expediente instruido por aquel Ayuntamiento á su Titular, Sr. Lozano; contestar á una consulta del Sr. Gómez, de Plasencia; pedir explicaciones al Veterinario de Porcuna, D. Francisco Alcalá, por las incorrectas frases dirigidas al Patronato, y caso de no darlas denunciarle al Juzgado; recabar del Gobernador de Valladolid la anulación del acuerdo del Ayuntamiento de Olmedo de dividir su titular en dos Profesores; reiterar al Gobernador de Cáceres la provisión de la Inspección de Abrigal; recabar del Gobierno de Zaragoza la remisión á la Junta del expediente instruido en Escatrón por rebaja de sueldo á su titular Veterinario, y admitir en el cuerpo de Titulares, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Julián Mendiguren, de Bernedo; D. Tomás Velasco, de Cañizo; D. Lorenzo Segundo Moreno, de Genove; D. Francisco Camacho, de Peraleda de la Mata; D. José María García, de Valdemoro, y D. José María Pérez, de Tarazona.

En la sesión de 22 del corriente, con el concurso de los señores Sánchez (D. Simón), Echeverría, Pelous, Estrada y Remartínez, se resolvieron los siguientes asuntos:

Aprobar el acta anterior; recibir varias cuotas por mediación del Sr. Presidente y de Remartínez; manifestar al Sr. Martínez, de Sacedón, que no tiene derecho á su reclamación por haber dejado transcurrir el plazo legal para apelar á la superioridad; pedir al Gobernador de Cáceres que no apruebe los presupuestos de Ahigal por no consignarse en ellos el sueldo de su titular para 1907; suplicar al Gobierno de Badajoz el despacho del expediente de La Haba, informado por la Junta hace seis meses; recabar del Gobernador de Jaén obligue al Ayuntamiento de Cazorra á la consignación en el presupuesto de 1907 del sueldo actual de su titular veterinaria; hacer igual requerimiento al Gobernador de Cáceres por lo que afecta á la titular de Naval Moral de la Mata; recabar del Gobernador de Valladolid que se obligue al Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio á consignar la dotación reglamentaria de su titular, anunciada con sólo 25 pesetas anuales; desaprobar el contrato hecho por el Ayuntamiento de Escatrón con su Titular por no haberle realizado por tiempo indefinido; aprobar el contrato practicado entre el Ayuntamiento de Chinchilla y su Inspector de carnes por abrazar los términos prevenidos en el reglamento; aprobar el anuncio de las vacantes de Benisalem, de Pozuelo (Albacete) y de Torrecilla de Cameros, con 180, 90 y 200 pesetas anuales, respectivamente, y provisión de treinta y quince días; reiterar al Gobierno de Zamora la provisión en regla de la titular de aquella ciudad; reclamar á los Alcaldes

de Silla, de Calatayud y de Borraç, el *Boletín oficial* en que se anuncien las vacantes para su aprobación ó no por el Patronato; enterarse con agrado de la reposición del Titular de Ojos Negros y abono de los sueldos atrasados, conforme reclamó esta Junta; contestar el Gobernador de Toledo ser cierta la destitución del Inspector de Villafranca de los Caballeros; reiterar al Gobernador de Navarra la provisión en regla de la titular de Aranarache y Larraona; admitir en el cuerpo de Titulares, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Felipe Serrano, de Aniñón; D. Juan Díaz, de Consuegra; D. José Medel, de Lebrija; don Elías López, de Pozocañada, y recabar su aumento de sueldo; D. Antonio Ibáñez, de Almansa; D. Juan Muñoz, D. Antonio Hernández y don Victoriano Medina, de Toledo; D. Obdulio Ramos, de Peñalsordo; don Martín Velasco, de Trigueros; D. José Lluch, de Badalona; D. José Roca, de Moncada; D. Lorenzo de Mora, de Valverde del Camino; don Florencio Arratia, de Rivafrecha; D. Eusebio Rodríguez, de Torrecilla de la Orden; D. Alfonso Quirós, del Tomelloso; D. Juan F. Molina, de Tembleque, y D. Felipe Hernanz, de Olmedo, y aprobar la ponencia del Sr. Remartínez en el expediente de Guarromán en el sentido: 1.º, que se deje sin efecto el nombramiento del Titular de dicho pueblo, recaído en un Veterinario de segunda clase, y 2.º, que se anuncie de nuevo la vacante para proveerla en el Profesor de la superior categoría, Sr. Pasanis, que acudió al concurso.

Una desgracia.—En las maniobras militares que por tropas del primer Cuerpo de Ejército se están practicando en Talavera, nuestro estimado amigo y estudioso compañero del regimiento Lanceros de la Reina, D. Francisco F. Turégano, se cayó del caballo que montaba, sufriendo la fractura de una pierna, que, según la prensa política, se ha calificado de grave hasta el extremo de tener que amputarle aquélla.

Sentimos excepcionalmente el tal percance, y celebraremos, es inútil decirlo, con entusiasmo ilimitado, la completa y pronta mejoría del Sr. Turégano, pues á costa de una dolorosa cuanto desventurada amputación no quisiéramos ver á tan ilustrado colega ingresado en el cuerpo de Inválidos, á que tendría derecho como desgracia sufrida en actos del servicio.

Defunción.—Ha fallecido en Sigüenza el 18 del actual la señora D.^a Petra Blanco la Orden, madre política de nuestro querido condiscípulo y amigo de la expresada localidad D. Francisco Castañeda, á quien, como lo mismo á su estimable familia, acompañamos en su duelo.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 19 del actual (*Diario oficial*, núm. 229) se concede autorización para contraer matrimonio al Veterinario segundo D. Crispulo Gorizárriz.